

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

1135 *Anuncio de convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por concurso ordinario de méritos para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.*

Anuncio

Don Francisco Huertas Delgado, Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andujar,

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 7 de Marzo de 2016, se ha aprobado las bases para la provisión con carácter definitivo de puestos de trabajo derivada de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Andújar mediante el sistema de concurso ordinario de méritos.

Podrán participar en el procedimiento objeto de convocatoria los empleados públicos del Excmo Ayuntamiento de Andújar que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la Relación de puestos de Trabajo.

Los puestos objeto de provisión son los siguientes:

GRUPO C1 - PERSONAL LABORAL.

PLAZA	PUESTO DE TRABAJO A PROVISIONAR
Administrativo/a	Jefe/a Negociado Protocolo

GRUPO E - PERSONAL LABORAL (LFT).

PLAZA	PUESTO DE TRABAJO A PROVISIONAR
Limpiador/a	Ayudante de Cocina

La instancia y la documentación exigida en las bases de selección será dirigida al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y presentadas en el Registro General del Ayuntamiento o a través de cualesquiera de las formas establecidas en el Art 38 de la ley 30/92, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los criterios de selección están publicados íntegramente en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, sito en Plaza de España, s/n.

Andújar, a 09 de Marzo de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.